



**Núcleo
Diversidad
y Género:**
abordajes feministas
interseccionales

Trabajo Social y Diversidad Sexual: Oportunidades de reconfiguración de las naciones de ciudadanía sexual desde un enfoque postestructuralista

Monografía para optar al título de Trabajadora Social

Autora:

Maite Belén Morales Rojas

Profesora guía:

Caterine Galaz Valderrama

Núcleo:

Diversidad y Género: abordajes feministas interseccionales

Santiago de Chile
2 de marzo, 2020

Lo cotidiano es político, las emociones son políticas, las identidades son construcciones, las narraciones se pueden diversificar, los mitos se pueden deconstruir, las fronteras dicotómicas se pueden derribar, y las jerarquías pueden eliminarse: en la academia y en las discotecas, en las camas y en las calles"

- Corral Herrera Gómez (2013)

(...) ¿por qué a Daniel Zamudio lo sometieron a esa clase de torturas? Si bastaba con una puñalada y chao. Hay una brutalidad fascista de otra época. El chico salió de paseo, y se encontró con la Naranja Mecánica versión neoliberal. Y yo, ahora de vieja, también me la he topado.

- Pedro Lemebel (2013)

Índice

1. Introducción.....	1
2. Planteamiento del problema y posicionamiento teórico.....	2
2.1 Foucault y las relaciones de poder: El Trabajo social como aliado de las estructuras	2
2.2 Dispositivo de sexualidad: disciplinamiento de los cuerpos	4
2.2.1 La heteronorma: una heterosexualidad obligatoria	5
2.2.2 Homonormatividad: reproducción de prácticas hegemónicas dentro de la comunidad LGBT+	6
2.3 Teoría queer: la performatividad del género de Butler como herramienta de apertura a la desnaturalización	7
2.4 La deconstrucción de Derrida para construir contrarelatos en la intervención social	8
3. Hallazgos y Discusión	9
3.1 Intervención Social y Diversidad Sexual	9
3.2 La ciudadanía sexual como un desafío para el Trabajo Social	10
3.3 Las posibilidades de deconstrucción dentro de la teoría de la performatividad... 11	
3.3.1 La desnaturalización desde la performatividad	11
3.3.2 La deconstrucción para levantar discursos contrahegmónicos	12
3.4 La interseccionalidad en la diversidad sexual como posible respuesta	13
4. Reflexiones finales.....	15
5. Bibliografía.....	17

1. Introducción

El Trabajo Social, como disciplina dentro de las Ciencias Sociales, se ha reconceptualizado a lo largo de los años, intentando siempre responder al contexto social, económico y político con el cual se enfrenta. Siendo la realidad social un espacio abierto para diversos análisis críticos, la intervención desde el Trabajo Social se levanta como una oportunidad para abarcar los desafíos que se presentan en la agenda social. Hoy en día, aunque hay variadas formas de plantear el Trabajo Social, en este informe se entenderá que esta disciplina se ha adjudicado un rol como encargado de generar los espacios de diálogo necesarios para la visibilización y reconocimiento de lxs sujetxs que han sido históricamente marginados y que se ven enfrascados en lo que se consideraría como situaciones de vulnerabilidad. Pereyra (2017) refuerza esta idea estableciendo que el Trabajo Social está así ligado, en sus aspectos políticos, a la generación de proyectos que buscan la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento tanto de la ciudadanía plena e incluyente y su reconocimiento, como de las relaciones solidarias y democráticas entre las personas.

Sin embargo, frente a un mundo que se enfrenta a constantes cambios, dentro de esta búsqueda por disminuir las brechas de desigualdad y velar por el reconocimiento y resguardo de los derechos de cada sujeto que se interviene, existe siempre a la par controversias y desafíos disciplinares que surgen y se instalan dentro de nuestros campos de acción. Es desde este lugar que surge el presente informe, el cual busca trabajar desde un enfoque postestructuralista ciertos desafíos que se presentan en la labor del Trabajo Social y los aportes que puede generar como disciplina dentro de las intervenciones sobre diversidad sexual.

A través de una vasta lectura y un análisis de variados artículos sobre ciudadanía sexual, interseccionalidad y el enfoque postestructuralista, se busca guiar una discusión en torno a la manera en que el Trabajo Social se posiciona en una controversia dentro de la intervención social con personas de la comunidad LGBTQ+, en base a las nociones de ciudadanía sexual que constituyen al sujeto dentro de esta. Así, se optó por plantear como pregunta de investigación: *¿Cómo puede el Trabajo Social apostar por una reconfiguración de las nociones de ciudadanía sexual que reproducen intervenciones sociales disciplinadoras de cuerpos?*

Guiada por esta pregunta, el presente trabajo se divide de la siguiente manera. En primer lugar, se plantea el problema a tratar y el posicionamiento teórico que guiará los argumentos que se utilizarán para dar respuesta a la pregunta. De esta forma, se comienza planteando a tres autores postestructuralistas, sus categorías conceptuales clave a partir de los cuáles se intenta llevar a cabo el análisis y se valida dicho posicionamiento planteando las maneras en que se relacionan con la labor del Trabajo Social. Luego, se procede a una discusión de los hallazgos respecto a la manera en que se configuran las nociones de ciudadanía sexual y, junto con esto, se desarrolla la articulación entre el enfoque postestructural y una perspectiva interseccional como propuestas conceptuales a través de las cuales se considera pertinente tratar la ciudadanía sexual dentro de la intervención social para alejarse de prácticas que reproducen el disciplinamiento de los cuerpos. Finalmente, se presenta una síntesis de lo expuesto en este escrito y se desarrollan breves reflexiones finales en cuanto a las formas en que el Trabajo Social, desde su posición como disciplina, puede

aportar para reducir brechas de desigualdad social y afrontar desafíos que se presentan en la agenda social, tanto en el ámbito de diversidad sexual como en otros ejes sociales.

2. Planteamiento del problema y posicionamiento teórico

Para lograr dar cuenta de las complejidades de los fenómenos que atraviesan al entramado social, existen distintos enfoques dentro de las ciencias sociales a través de los cuales se busca dar énfasis sobre ciertas herramientas para producir conocimiento y configurar la manifestación de los acontecimientos que se suceden dentro de nuestro mundo. Para fines de este informe, se optó por un enfoque postestructuralista, el cual nos invita a reconocer que el Trabajo Social se construye a partir de los discursos y, por lo tanto, igual como las entidades varían de un contexto a otro, la naturaleza de lo que sea el Trabajo Social también puede cambiar, abriéndose así posibilidades para pensar la intervención desde distintos lugares y sin tener que mantener una rigidez en sus marcos de acción para cumplir con su labor. De esta forma, contribuyen al establecimiento de formas nuevas y más respetuosas de enfrentar las diferencias (Healy, 2001). Teniendo esto en consideración, se utilizarán como conceptos clave para desarrollar mis argumentos la articulación entre el poder, el saber y dispositivo en Foucault, la deconstrucción de Derrida y la performatividad de Butler; explicando la manera en que todos estos conceptos se entrelazan para generar un piso teórico firme.

Así, entendiendo la controversia mencionada en el apartado anterior, desde un enfoque posestructuralista -en vez de seguir una premisa- intentaré responder a la pregunta: *¿Cómo puede el Trabajo Social apostar por una reconfiguración de las nociones de ciudadanía sexual que reproducen intervenciones sociales disciplinadoras de cuerpos?*

Para poder dar respuesta a la pregunta planteada, a continuación, se expondrá de qué manera este posicionamiento teórico-conceptual se presenta como uno válido para llevar a cabo este análisis.

2.1 Foucault y las relaciones de poder: El Trabajo social como aliado de las estructuras

En primer lugar, el postestructuralismo se propone en gran parte observar las relaciones de poder que se establecen dentro del entramado social. Para poder vislumbrar los aportes que se pueden hacer desde el Trabajo Social en la intervención social, es relevante también comprender cómo la disciplina ejerce poder desde sus prácticas.

Siguiendo a Foucault, es posible comprender que toda la sociedad conforma un complejo de relaciones de poder, algunas más notables que otras, en un juego de relaciones desiguales (Pelegrí, 2004). El poder, para dicho autor, se ejerce desde distintos puntos que se reparten a lo largo de una red o matriz donde existen relaciones múltiples y las relaciones de poder las estructuran y definen desde dentro. De esta forma, Foucault considera que los sujetos que se conforman dentro de dichas relaciones de poder, son efectos mismos de aquella relación, siendo ella misma la que produce sus propios sujetos y, por ende, no hay una exterioridad a la que se pueda escapar o un antes al que se pueda volver al eliminar la relación (García, 2005). Esto se hará importante para comprender la teoría de la performatividad más adelante.

Al mismo tiempo, Foucault propone una concepción del poder ligada al saber. Frente a esto, Pelegrí (2004) explica cómo Foucault indica que el poder controla y utiliza el saber, lo cual se traduce y se manifiesta en procedimientos de exclusión y encierro. Así, se entiende que entre el sujeto que sabe y el que no sabe pasan relaciones de poder y estas son la base en la cual el poder se incrusta. De este modo, los grupos dominantes suelen ejercer el poder buscando normalizar su visión particular del mundo, definiendo así, quienes están incluídxs y quien no lo está dentro del grupo considerado “normal”. Quienes quedan excluídxs son consideradxs como anormales y ese aspecto de “otredad” sugiere tratar aquellas diferencias -respecto a lxs normales- como patológicas e indeseables. Frente a esto, Foucault (1983) afirma que el poder disciplinario es un poder que se propone como función principal “enderezar conductas” que se consideren desviadas. Sin embargo, a pesar de aquel escenario marcado por la denigración, indica que donde hay relaciones de poder, existe también resistencia a dicho poder; aunque este poder tiende a ejercer un efecto que puede ser entendido como una suerte de ceguera sobre los individuos al provocar un debilitamiento de su resistencia.

Ahora, al referirse a la labor del Trabajo Social desde el enfoque contemplado, este último toma validez cuando se comprende que lxs profesionales conviven diariamente con experiencias de injusticias que se ven estrechamente relacionadas con las estructuras de poder. Frente a esto, se proponen como labor dar soluciones a las personas a través de distintos tipos de intervenciones, a partir de las cuales se espera contribuir a mejorar las condiciones de vida que enfrentan lxs sujetxs. Sin embargo, a pesar del paradigma asistencial que rodea al Trabajo Social, ésta se establece como una disciplina donde la persona como profesional se posiciona como un/x delegadx de las estructuras y del sistema, siendo así partícipe del poder que estas sujetan (Pelegrí, 2004).

Considerando todo lo expuesto hasta este punto, es posible comprender que el sentido que le da Foucault al Trabajo Social, siguiendo a Martín (2017), es uno educador y a la vez policial que ejerce una fuerza normalizadora desde la intervención social, ofreciendo *prácticas con las que se educa, se moraliza, se normaliza, se corrige y se vigila* (Martín, 2017: 366). Ramírez (2016) refuerza esta idea al indicar que la intervención social puede generar ciertos mecanismos de control, normalización y disciplinamiento, ejerciendo una vigilancia permanente sobre lxs sujetxs con lxs que trabaja, en quienes define un saber a partir de lo cual le permite determinar *qué es correcto y qué no lo es, qué se debe hacer, qué procedimiento seguir, qué pautas de comportamiento o de normalización deben asumir los sujetos* (Ramírez, 2016: 360). Se plantea así, un escenario de contradicciones y complejidades que surge dentro de la labor de lxs trabajadorxs sociales como cómplices de las estructuras y relaciones de poder y a la vez detractorxs de ésta. Healy (2017) reconoce que el Trabajo Social se ha dejado estar, tratándose como una suerte de actor pasivo, y ha caído en prácticas deficientes y habilitadoras de violaciones de los derechos humanos.

Siguiendo el panorama anterior, se hace visible la manera en que lxs trabajadorxs sociales pueden posicionarse tanto como sujetos de poder, donde tiene ventajas sobre lxs interlocutores, pudiendo imponer su criterio; o como objeto de poder, siendo receptores de las dinámicas de poder respecto a las decisiones de, por ejemplo, la política social. Así, el aparato político llega a considerarse clave desde este enfoque dentro de las experiencias que relacionan al poder y al Trabajo Social (Pelegrí, 2004). Dicho aparato, se reconoce como un

conjunto de ámbitos institucionales que podemos relacionar directamente con nuestra profesión, pues el sistema político y el sistema administrativo -considerándolos como estructuras- se materializan en políticas sociales que interrelacionan estos sistemas de poder con la sociedad. Es a partir de estas políticas públicas y sociales que se legitima el poder político que dicta las directrices que se deben seguir en las organizaciones de las que formamos parte y desde donde se nos permite actuar. Ahora, ligándolo al fenómeno que se convoca, en las políticas públicas surgen muchas veces formas privilegiadas de otredad y de sexualidad en las que constantemente se exagera el reconocimiento identitario, sin consideración o articulación con otros ejes de diferenciación/desigualdad (González, Núñez, Galza, Troncoso y Morrison, 2018), pero al optarse por modelos más universalistas, también se pierden especificidades necesarias de recalcar para guiar la acción de las políticas. Aquello es lo que se plantea como premisa principal dentro de el desafío de reconfigurar las nociones de ciudadanía sexual que se desarrollará más adelante.

2.2 Dispositivo de sexualidad: disciplinamiento de los cuerpos

Junto con lo expuesto, se hace relevante también el concepto de dispositivo acuñado por Foucault. Para él, el dispositivo viene a ser una red que se establece entre un conjunto heterogéneo de elementos -discursos, instituciones, enunciados, etc-, y se nos presenta como un entramado de redes que cumple una función estratégica y que está siempre inscrito en relaciones de poder que se desarrollan paralelamente y a distintos niveles dentro de un espacio (Fanlo, 2011). A modo más concreto con lo que se busca llevar a cabo en este informe, se destaca el dispositivo de sexualidad como un punto de partida importante para comprender las nociones de ciudadanía sexual que presentan hoy un desafío.

García (2005) indica que la aplicación de ciertas tecnologías de poder concretas, al ser aplicadas sobre los cuerpos y los placeres, establecieron un nuevo espacio de relaciones que componen lo que denominó el dispositivo de la sexualidad. Así, lo que Foucault hace es situar históricamente la emergencia del dispositivo de la sexualidad como la consecuencia de aquel conjunto de tecnologías y estrategias de constitución de los cuerpos y de lxs sujetxs; explicando que las clases dominantes instauran un dispositivo que tiene como fin producir la verdad sobre el sexo y la sexualidad mediante un crecimiento constante de los discursos que refieren a ellos. Se construyen, de este modo, ciertos discursos que se plantean como objetivos y neutrales, como si estuvieran por fuera de la invención, adquiriendo la capacidad de producir aquellos efectos de verdad, produciendo -en este contexto- jerarquías de género y sexualidad que se reproducen socialmente en una microfísica del poder (Morán, 2018).

Foucault establece, así, que el ejercicio del poder político dentro de la historia moderna, requiere del “control del cuerpo” y para efecto de esto existen una serie de instituciones que se encargan de disciplinarlo y “construirlo”, pasando a ser aquello que debe ser formado y corregido cuando es considerado desviado (Manrique, Labra y Piñones, 2019). El cuerpo se revela entonces como el espacio donde la relación con el mundo se descubre en términos de construcción histórica, perteneciéndole el cuerpo a lo sociocultural más bien y no realmente a una identidad biológica, siendo algo que se interpreta culturalmente y que expresa su existencia dentro de un entramado político (Rodríguez & Sánchez, 2018). De esta manera, lo político dicta los márgenes y le confiere al cuerpo un espacio donde comportarse, moverse y adoptar ciertas posturas, estando sometido a obligaciones socio-culturales de normalización; esto como consecuencia del dispositivo. Junto con eso, se determinan

entonces lugares y mecanismos de vigilancia y registro de las prácticas y deseos sexuales como forma específica de control sobre los cuerpos.

Es bajo estas líneas, que surgen el patriarcado y la heteronormatividad -sistemas que se relacionan directamente con la ciudadanía sexual- y se presentan como efectos de prácticas discursivas diversas que encuentran su base y naturalización en preceptos religiosos, legales y científicos, entre otros; que producen una verdad acerca del cuerpo y el deseo. Dentro de esta lógica patriarcal y heteronormada, se inserta el sistema sexo/género que introdujo Rubin en 1975 como una herramienta conceptual importante (García, 2005). El argumento de este sistema se basa en una dicotomía entre naturaleza y cultura, siendo

(...) el proceso o mecanismo por el cual se transforma a machos y hembras de la especie humana en hombres y mujeres sociales adaptados a la división de papeles que la sociedad establece entre ellos y que varía entre las diferentes sociedades en su contenido específico y en sus formas de relación. (García, 2005: 35)

2.2.1 La heteronorma: una heterosexualidad obligatoria

Bajo las líneas de funcionamiento de aquel dispositivo descrito, para entender la heteronorma, toma un lugar central el patriarcado. Este se considerará como un sistema que produce de manera diferenciada a los cuerpos, expresiones y subjetividades que se van a generalizar en nuestra existencia y además, los va a ubicar contextualmente en diferentes lugares del tejido social y de los espacios políticos. A la par con la idea de patriarcado, surgen conceptos como *heteronormatividad* o también *heterosexualidad obligatoria* que han permitido resaltar los modos simbólicos y materiales a través de los cuales el patriarcado se intersecta con imaginarios que asumen la heterosexualidad como un mandato natural y compulsivo (Morán, 2018).

A través de aquellos actos de asignación discursiva y material de género se produce un potente artefacto de subjetivación e incorporación jerarquizante de las categorías que surgen: mujeres femeninas e inferiores, y varones masculinos y superiores (Guerra, s.f). Junto con esto, el sistema heteronormativo se despliega a través de tecnologías de poder que actúan sobre el deseo y los placeres para disciplinar a los cuerpos, dictando códigos heterosexuales como patrones a seguir.

(...) es una tecnología de dominación heterosocial que reduce al cuerpo a zonas erógenas en función de una distribución asimétrica del poder entre los géneros. La naturaleza humana es un efecto de tecnología social que reproduce en los cuerpos, los espacios y los discursos la ecuación naturaleza = heterosexualidad (Preciado, 2011: 17 en López, 2019)

Así, Guerra (s.f) reconoce un sistema heteronormativo que se ve reforzado por la esencialización de la sexualidad y mediante la imposición de la mencionada *heterosexualidad obligatoria*, donde sólo se admite como normal y legítimo la “relación romántica” entre personas que encajan dentro de las identidades tradicionales de hombre y mujer, viéndose cualquier otro vínculo como no natural o anormal. Sumado a esto, los *discursos que constituyen los sistemas patriarcales y heteronormativos no son una posesión de ciertos*

sujetos o instituciones concretas, sino que son reproducidos socialmente (Morán, 2018: párr. 47).

El resultado de esta reproducción de discursos normativos es que relegan a las disidencias y a la diversidad a un lugar de subalteridad y se tiene por consecuencia una invisibilización y un menosprecio de las demás expresiones románticas e identitarias que no siguen la norma, lo cual termina por conducir a discriminaciones y a la inferiorización, no sólo de cualquier orientación sexual disidente, sino que de cualquier identidad que no respete aquella dicotomía hombre-mujer, entendiéndose: travestis, personas trans, intersexuales, lesbianas, bisexuales, pansexuales, entre otros. De este modo, se menciona América Latina como una región muy marcada por la herencia de códigos patriarcales y heteronormativos, por lo que toda la cultura hegemónica posee elementos que se denominan heteropatriarcales (Morán, 2018). Sin embargo, tal como se ha recalcado, la sexualidad y el sexo -desde este enfoque-, lejos de ser un aspecto natural de la vida, son sólo efectos de las tecnologías de poder donde lo civil y lo político se han establecido como dispositivos biopolíticos de control que se presta al modelo de la ciudadanía liberal (García, 2005; López, 2019) y, por tanto, hay espacio para la intervención y el cambio de paradigma.

2.2.2 Homonormatividad: reproducción de prácticas hegemónicas dentro de la comunidad LGBT+

Ahora bien, tras el reconocimiento de esta heteronormatividad, la lucha por el reconocimiento de identidades alejadas de la norma fue uno que se caracterizó por la búsqueda de la inclusión de la diversidad dentro de una denominada democracia sexual, la cual se entiende en términos de políticas de equidad de género y reconocimiento de las diversidades sexuales y de género. Sin embargo, esta democracia por la que la comunidad LGBT+ aboga no es ajena a la articulación de otro tipo de jerarquía sociosexual, en las que se crean nuevas *homonormatividades*, es decir, una suerte de forma correcta de ser gay o lesbiana, y donde los modelos hegemónicos de organización social siguen, por ejemplo, poniendo a la familia y la pareja como algo central (Sabsay, 2011).

Respecto a esto, García (2005) asegura que tras el discurso de la liberación gay que fue hegemónico durante los primeros años posteriores a Stonewall se fundamentó una concepción de la sexualidad de tipo humanista (esencialista y universalista) que además se complementa con una concepción política que ve en el movimiento homosexual la vanguardia de la liberación sexual de la sociedad en general. Así, donde el discurso de la liberación había avanzado en materia de desnaturalización de la identidad sexual, termina volviendo a una noción esencialista y universalista de la diversidad sexual para fundar un lugar de apoyo. De esta manera, el modelo identitario del movimiento gay estuvo marcado por una afirmación de la diferencia y la especificidad que *tienen como trasfondo una propuesta multiculturalista de la sociedad en la cual ésta debe asimilar e integrar a todos los colectivos y grupos definidos por sus respectivas diferencias* (García, 2005: 43), lo cual en la práctica política se concreta en la reivindicación de derechos en base al reconocimiento de la especificidad como colectivo. Esto, no obstante, trajo la supresión de determinadas particularidades dentro del mismo colectivo, por lo que dentro de la comunidad se dividieron los discursos sobre el modelo identitario y surge el cuestionamiento a la universalidad del modelo liberal de ciudadanía y las narrativas histórico-políticas occidentales que tienden al silenciamiento de ciertas experiencias, prácticas y subjetividades particulares. Es así que al hablar de diversidad sexual

se arriesga homogeneizar e invisibilizar a dicha diversidad a partir de la construcción de una sola categoría que termina siendo utilizada como una suerte de *paraguas* o *cajón de sastre* (González *et al.*, 2018)

Así, este enfoque ofrece una apertura a la desnaturalización ya no sólo de la heteronorma, sino de la creada homonorma que ha surgido desde discursos universalistas sobre la comunidad LGBTQ+ y da un espacio al Trabajo Social para pensar la intervención desde aquel cuestionamiento a los discursos hegemónicos que se reproducen dentro de la misma diversidad sexual.

2.3 Teoría queer: la performatividad del género de Butler como herramienta de apertura a la desnaturalización

Siguiendo esta línea, muy ligado a lo anterior, tras el reconocimiento del sexo como una construcción discursiva que naturaliza la diferencia de género establecida socialmente, se da pie a la utilización de esta teoría que acuña otro concepto importante dentro de este posicionamiento teórico, que es el concepto de performatividad del género de la teoría queer desarrollada por Judith Butler durante los 90.

Esta autora, considerando las propuestas teóricas de Foucault sobre el carácter dialéctico de las relaciones de poder, establece que ni las identidades gay y lesbianas son completamente exteriores al régimen heterosexual. Así, como expone García (2005), establece que la identidad sexual no es la expresión de un interior natural, sino que, la idea de que existe esa esencia interior natural, es efecto de una identidad que no es más que su propia manifestación externa.

(...) las normas actúan sobre nosotros, trabajan sobre nosotros, y este tipo de 'que se trabaja en' hace su camino en nuestra propia acción. Por error, a veces anunciamos que somos el fundamento soberano de nuestra acción, pero esto es sólo porque no damos cuenta de las formas en que estamos en el proceso de ser hechos (Butler, 2009: 10).

Frente a esto, propone una lectura del sexo como producto del proceso de naturalización de la estructura social del género y de la matriz heterosexual. Entiende, de esta forma, al género como una puesta en escena (*performance*) detrás de la cual no hay un núcleo que le sea coherente y le de consistencia. Así, Butler expresa que *las distintas formas en las que un cuerpo revela o crea su significación cultural, son performativos, entonces no hay una identidad preexistente con la que pueda medirse un acto o un atributo* (Butler, 2007:275). Será la repetición de estas actuaciones o *performances* las que producirían una sensación-ilusión de una esencia natural. Concordando con lo que establece Foucault, el sujeto se constituye en este proceso de subjetivación, entendido como el modo en que el sujeto aparece como objeto de esta determinada relación de conocimiento/poder (Morán, 2018), no le antecede, a partir de lo cual no puede situarse fuera del género.

Si bien lo queer se identifica a menudo con aquella figura mencionada, de un *paraguas* bajo el cual entran las más variadas formas de disidencia a la norma sexual, su modelo de política pretende establecerse sobre una noción estratégica de la identidad, donde ésta no es considerada más que como posición y como práctica (Bourcier, 2000 en García, 2005). En

este sentido, los límites de la identidad se hacen más imprecisos, y por eso mismo más flexibles, permitiendo su redefinición en función de los cambiantes contextos de la lucha política. Es en dichas incoherencias y fisuras abiertas de aquel régimen heterosexual donde surgirá una posibilidad de articular prácticas de resistencia y producción de identidades alternativas (García, 2005).

De este modo, la teoría de la performatividad servirá como herramienta de análisis hacia las formas en que el Estado marca qué ciudadanxs sexuales serán reconocidos y a quienes no se les garantizará esto, estableciendo que ser un/x sujetx requiere, en primer lugar, cumplir con ciertas normas -heterosexuales u homonormativas- que gobiernan el reconocimiento, las que hacen a una persona ser reconocible.

2.4 La deconstrucción de Derrida para construir contrarelatos en la intervención social

Volviendo sobre el foco que pone el postestructuralismo sobre la importancia de las dimensiones discursivas de los fenómenos y la relevancia de comprender la existencia de discursos hegemónicos creados para legitimar ciertas construcciones sociales como realidades que se condicen con la naturaleza humana, pongo énfasis sobre el concepto de *deconstrucción* de Derrida. Krieger (2004) señala que este concepto se entiende primeramente como la fragmentación de textos a partir de la cual se lograrían detectar los fenómenos marginales, los que se ven reprimidos por los discursos hegemónicos. Bajo dichas líneas, este concepto llama a la lectura subversiva y no dogmática de los textos, convocando así una emancipación total de todos los reclamos de una verdad que se haga llamar absoluta, homogénea y hegemónica. Derrida relativiza las categorías absolutas y desjerarquiza su importancia. El filósofo establece que sólo la crítica del texto es realmente capaz de alcanzar un conocimiento razonable. Esta forma de leer no busca “sentidos” sino más bien huellas de ideas.

Ahora bien, García (2005) utiliza ciertas ideas de Derrida, respecto a los signos tanto hablados como escritos, que cruza con el concepto de performatividad de Butler, indicando que

El carácter iterable del performativo es compartido, según Derrida, con todo signo o marca, y consiste en la posibilidad de efectuar una ruptura con su contexto original de producción y de funcionar en contextos distintos, siendo de esta manera su significado no determinable a priori, pudiendo modificarse este último en cada uno de esos contextos (García, 2005: 59)

Aquello abre un espacio para plantear las discusiones en torno a las maneras de entender las identidades de forma más amplia, reconociendo que estas han sido categorías cerradas y que se han mantenido en el margen de la heteronorma, y, hoy arriesgan hacerlo en el margen de la homonorma dentro de la comunidad LGBTQ+ también, por lo que se hace menester efectuar rupturas con aquel contexto homonormativo.

De este modo, a modo de sintetizar lo expuesto, concordando con Zambrini (2014), se hace relevante seguir las teorías planteadas por Butler, Derrida y Foucault -grandes exponentes postestructuralistas- pues logran proponer el cuestionamiento de las estructuras

propias de la racionalidad moderna, las cuales se basaban en una concepción más bien universalista del ser humano a través de la cual se fundó una noción de sujeto que se rige por una lógica binaria de la identidad. Con esto, favorecen la comprensión de la historicidad del pensamiento binario y abren las puertas para su cuestionamiento desde un feminismo postestructuralista, auspiciando la ruptura con el paradigma de las identidades y dándole cabida al cuestionamiento por las identificaciones de cada sujetx, posibilitándose la deconstrucción de las categorías sexuales, lo cual a su vez abre una nueva línea de reflexiones e inquietudes dentro de la diversidad sexual y su reconocimiento dentro de la sociedad ligado estrechamente a la ciudadanía sexual.

3. Hallazgos y Discusión

A continuación, se expondrán los argumentos para dar respuesta a la controversia que se plantea en la pregunta expuesta al principio de este informe y que tiene que ver con las ideas de ciudadanía sexual que se han establecido y que han terminado por posicionarse como todo un desafío dentro de las intervenciones sociales con diversidad que buscan alejarse de el disciplinamiento y la corrección de los cuerpos.

Para llevar a cabo esto, primero se presentarán los hallazgos hechos tras un análisis de distintos artículos respecto a las nociones de ciudadanía sexual y diversidad sexual. Así, entendiendo lo que existe respecto a dicho fenómeno, se procederá a desarrollar la respuesta a la pregunta a través de dos argumentos sobre cómo se puede articular el enfoque postestructuralista con la intervención social en el Trabajo Social para contestar a las demandas contemporáneas.

3.1 Intervención Social y Diversidad Sexual

Considerando la posición del Trabajo Social que se le reconoce dentro de las Ciencias Sociales, es posible entender esta disciplina como una que cuenta con un lugar privilegiado para explicar la manera en que las cuestiones sexuales y de género convergen con otras situaciones en las que históricamente se ha intervenido (Adiego, 2016). Como expone Cámara (2016), al tener como objeto todos los fenómenos que se ven relacionados con el malestar psicosocial de las personas respecto del ámbito socio-estructural y de la manera en que las personas vivencian eso, la sexualidad encaja dentro de los elementos de análisis -y debe ser uno- para la intervención social dentro de esta disciplina. El autor expresa que

Tanto en la teoría como en la práctica y en las diferentes políticas sociales, la sexualidad está muy presente y debemos hacerla explícita para que la comprensión de esta realidad no quede sin respuesta (Cámara, 2016: 40)

Así, siendo además la corporalidad un tema poco explorado dentro del Trabajo Social contemporáneo, se ve una urgencia por ampliar la mirada disciplinaria a una más bien “indisciplinada” que se aproxime a “Trabajos Sociales Otros” (Manrique et al., 2019). De este modo, la sexualidad y la intervención que se pueda hacer junto con quienes se mueven en el espectro de la diversidad posee ciertos elementos a analizar que darán pie a contribuir a este desafío y a contestar la interrogante que guía a este trabajo.

3.2 La ciudadanía sexual como un desafío para el Trabajo Social

Utilizando escritos del informe de proyecto I+D de Bell-Ville *et al.* (2019), podemos comprender que la noción de ciudadanía que se tiene hoy en día es una de carácter liberal y es un tipo de ciudadanía que está estrechamente ligada con la institucionalización del privilegio heterosexual y masculino, donde los discursos en torno a derechos ciudadanos y el principio de ciudadanía universal han construido al “ciudadanx normal” bajo lógicas heteropatriarcales (Moreno, 2006; Richardson, 2000). De esta forma, todo sujetx que no se inscribe en tales patrones queda desplazadx de ejercer derechos plenos como ciudadanx de primera clase.

A partir de lo anterior, dentro de nuestra sociedad heteropatriarcal, la sexualidad se ha visto enfrascada en el ámbito correspondiente a lo privado y al encontrarse dentro de aquella esfera íntima, se le ve como un objeto no intervenible o sin espacio de construcción debido a que correspondería a un estado natural de las cosas. Surge con esto un posicionamiento crítico frente al paradigma de derechos que buscaría ensanchar las bases de la ciudadanía sexual y de género dentro del contexto de democracia liberal (González *et al.*, 2018). Russell (2002) asevera que las barreras más concretas están localizadas en instituciones como la familia, la fé y la educación, pues sus distinciones entre las esferas pública y privada son centrales para las nociones de ciudadanía que reconocen y han pasado a ser una fundamentación clave en materia de ciudadanía sexual.

A partir de aquello, es posible dar cuenta de una tensión ontológica que existe entre las nociones de ciudadanía y derechos humanos, pues *mientras la primera apela al desdibujamiento de los cuerpos para otorgar prerrogativas, la otra exige el reconocimiento de las especificidades corporales para eliminar la discriminación y las injusticias* (López, 2019: 3). Siguiendo esto, Richardson (2017) confirma que un tema clave dentro de los trabajos sobre ciudadanía sexual es la medida en que los nuevos momentos de ciudadanía y transformaciones identitarias pueden convertirse en procesos de asimilación dentro de una corriente principal, pues al sostener ciertos marcos normativos para la inclusión social desde los derechos ha surgido la experiencia de una homonormatividad dentro de la comunidad LGBTQ+. Se incluye dentro de esto el impacto del neoliberalismo sobre los movimientos sociales LGBTQ+ que inculca formas de ciudadanía neoliberalizadas para imponer ciertos deseos, enfatizando el consumo, los derechos y aquellos “valores familiares” para dar cuerpo a sus argumentos; y como consecuencia se levantan activismos que desplazan a las disidencias hacia lugares marginales dentro de este espacio político. Al mismo tiempo, se incorporan críticas más amplias sobre el “giro a la ciudadanía” en políticas sexuales que afirman que uno de los costos del reconocimiento es que, al enfatizarse los derechos de manera individualizada sobre el colectivo, las operaciones de poder y el rol que juegan las instituciones sociales que sustentan las desigualdades de género y sexualidades quedan disfrazadas (Richardson, 2017).

Esta tensión de la agenda actual de ciudadanía sexual ha sido blanco de considerables debates críticos, donde se argumenta que el cambio legislativo y de políticas puede ser transformador al incluir, por ejemplo, análisis de cómo las instituciones sociales - matrimonio, familia- pueden ser alteradas como consecuencia del reconocimiento civil de minorías y las posibilidades de cambiar subjetividades individuales.

Entonces, siguiendo a Richardson (2000) en López (2019), nos encontramos con que la noción de ciudadanía sexual -para la diversidad- alude principalmente a tres áreas en las que los derechos de ciudadanía sexual, en su oposición a la ciudadanía heterosexual, deberían ser reclamados:

- Derechos a diversas formas de prácticas sexuales
- Derechos que refieren a la identidad propia y autodefiniciones
- Derechos relacionados a instituciones sociales, como validar variedades de relaciones sexuales

Así, la capacidad de transformaciones identitarias que se abre con la desnaturalización de la heterosexualidad -y posterior homonormatividad- invita a reflexionar sobre cuáles serían hoy las estrategias políticas menos normativas y excluyente, las cuales surgirían como más progresistas para incluir a las distintas formas de diversidad. Es debido a esto que Sabsay (2011) asegura que una perspectiva postestructuralista apuesta por una mirada antiesencialista sobre la identidad de género, oponiéndose al universalismo y denotando un espíritu posthumanista en lo que refiere a una consideración de la dimensión discursiva de todo hecho social, por lo que, con intervenciones desde este enfoque, el Trabajo Social puede abrir espacios para abordar de manera más compleja el reconocimiento de identidades.

3.3 Las posibilidades de deconstrucción dentro de la teoría de la performatividad

Teniendo en cuenta ahora las nociones de ciudadanía sexual expuestas ¿de qué manera puede el Trabajo Social aportar a una reconfiguración de éstas y alejarse, al mismo tiempo, de prácticas disciplinadoras? Se considera clave, en primer lugar, el uso de la deconstrucción de discursos y prácticas normativas que pretenden responder a las estructuras. Así, para apostar por la extirpación de la sexualidad de la esfera privada y avanzar en materia de su desnaturalización para una reconfiguración de ciertas nociones de ciudadanía sexual, se hace relevante incorporar las ideas desarrolladas por Butler respecto a la performatividad del género y la deconstrucción como herramienta para la intervención desde esta visión.

3.3.1 La desnaturalización desde la performatividad

La teoría queer nos sitúa en una posición donde la identidad es interrogada y también criticada por sus efectos excluyentes y viene a aportar desde las políticas queer que supusieron un cuestionamiento de las tendencias integracionistas que adoptaron gran parte de movimientos gay y de lesbianas, señalando los límites que propicia esa integración homogeneizadora y promoviendo posiciones de enfrentamiento directo contra los regímenes normativos, entendiéndose tanto hetero como homonormativo (García, 2005).

Como se ha mencionado anteriormente, Butler (2007) dirá que las distintas formas en las que un cuerpo crea su significación cultural, son performativos y no hay una identidad preexistente con la que pueda medirse un acto o un atributo, a partir de lo cual es posible cuestionar las nociones neoliberales e individualizantes de ciudadanía que se nos presentan donde se naturaliza el deseo como algo propio.

Así, *la norma solo persiste como norma en la medida en que se representa en la práctica social y se reidealiza y reinstituye en y a través de los rituales sociales diarios de la vida corporal* (Butler, 2006:78), por lo que vemos que, si bien devenimos a la norma y somos construidxs en base a ella, también somos sujetxs cuya capacidad de agencia permitirá cuestionar las subjetividades y sujeciones producidas, buscando detener la autonaturalización de la norma, ya que solo al desnaturalizar y analizarla como construcción podremos articularnos para resistirla y destruirla.

Respecto a esto, Sabsay (2011) propone una reflexión sobre cómo se comprende la formación del sujeto a partir de la perspectiva performativa que ofrece la teoría queer para la desnaturalización y su relación con el momento político contemporáneo. Una de sus hipótesis principales para guiar dicha reflexión y análisis es que *la perspectiva performativa sobre la conformación del sujeto y los procesos de generización ofrece una de las críticas antisustancialistas más potentes a las nociones humanistas de la subjetividad de género*, y donde la reconceptualización del género llevada a cabo por Butler abre un espacio para una propuesta ético-política que también vale la pena poner en discusión (Sabsay, 2011: 26).

Así, la política queer, viniendo desde una perspectiva postestructuralista, siendo antiasimilacionista, se emplaza en un lugar decididamente marginal. El enfrentamiento directo tiene que ver entonces con el adoptar *una actitud de descarada incorrección política, de voluntaria inadecuación a los marcos del “consenso” político* (García, 2005: 44). No se trataría de localizar los contrapoderes en un movimiento político, sino de generar resistencia en lugares múltiples y no siempre intencional y conscientemente. El Trabajo Social puede encargarse de buscar aquellas fisuras y hacer lecturas deconstructivas de los contextos para la desesencialización desde la intervención social generando estrategias de penetración efectivas para reconocer y valorar las diferencias dentro del mismo colectivo como elementos constitutivos de esta sociedad plural y diversa, abriendo espacios de diálogo que contribuyan a la visibilización y reconocimiento de las diferencias como factores que logran enriquecer la convivencia; no buscando corregir.

3.3.2 La deconstrucción para levantar discursos contrahegmónicos

Para llevar a cabo estas intervenciones que se alejen del disciplinamiento, Mancilla (2017) coincide con que la radicalización de la disciplina conlleva una acción política de desnaturalización, pues todo texto o concepto supone una política y un sustento ideológico al estar implicado en la historia y, por tanto, no es neutro. Desde el enfoque tratado se hace evidente que urge la desnaturalización de categorías que se han impuesto discursivamente a través de tecnologías de poder y de dispositivos que permiten su reproducción. Aparece así la deconstrucción como una herramienta importante desde la cual observar las nociones existentes, pues esto abre las posibilidades de disponer de distintas definiciones de los conceptos y/o perspectivas que llenan de nuevos significados y sentidos. Esto implica, a su vez, problematizar disciplinariamente y cuestionar lo que inquieta, entendiendo que cuando todo se ve tranquilo, funcionando bien, implica que nos encontramos frente a una visión dominante que ha llenado de significado el lenguaje.

La deconstrucción crítica permite romper, destruir, construir y ahí se debe apuntar a dar sentido y significado disciplinar, porque permite acercarnos a lo dicho, pero también a lo no dicho de la realidad, como sistema de significación producido en la praxis crítica. (Mancilla, 2017: 22)

Lo que se propone, de este modo, es resignificar la intervención por una que no se signifique desde la hegemonía de lo homogéneo e implique mecanismos de control de los cuerpos. Que no avale la jerarquización, la dominación y la violencia estructural. El llamado es a subvertir desde perspectivas como las planteadas, donde surgen perspectivas contrahegemónicas, apelando por la resistencia y la reivindicación de aquellxs sujetxs distintxs, lxs anormales, marginalizadxs; y darle espacio a lo ajeno, lo que incomoda, lo que inquieta y que amenaza y pone en peligro a lo “normal”, lo hegemónico.

El Trabajo Social puede así aportar a través de la intervención rehusándose a disciplinar acorde al sistema heteropatriarcal, buscando aquellas fisuras, silencios y lugares donde se puedan levantar nuevos discursos contrahegemónicos.

3.4 La interseccionalidad en la diversidad sexual como posible respuesta

Por otra parte, el segundo argumento a trabajar tiene que ver con la articulación entre el enfoque postestructuralista y una mirada interseccional para lograr abarcar la multiplicidad de identidades que surgen dentro del espectro de la diversidad; considerando a la vez las distintas opresiones que se viven para traer nociones de ciudadanía sexual que abarquen aquellos ejes.

El concepto como tal, explica Vigoya (2016), fue acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989, abogada afroestadounidense. Su objetivo era dejar en evidencia y poner sobre la palestra la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión existentes que atravesaban las experiencias de vida de trabajadoras negras de una compañía estadounidense. Así, buscaba destacar el hecho de que las mujeres negras en Estados Unidos estaban sujetas a formas de violencias y discriminaciones no sólo por su raza, sino también por razones de género, apostando por la creación de categorías jurídicas concretas que logran enfrentar aquellas discriminaciones presentadas en múltiples y diversos niveles.

Ahora, si bien el término nace bajo un contexto no referente a la diversidad sexual, la perspectiva en sí y la idea de las múltiples opresiones, ha favorecido el establecimiento de las relaciones idóneas para comprender las formas de desigualdades sociales que operan con dispositivos análogos -sexismo, clasismo o racismo- que intervienen al mismo tiempo, acoplándose, en la distribución del poder en los distintos contextos. De esta forma, al considerar la interseccionalidad dentro de la diversidad sexual se habilita un análisis relacional que contribuye a la configuración cruzada de las relaciones de poder que atraviesan las maneras de identificarse dentro de la comunidad LGBTQ+ (Viveros, 2002 y 2006 en Zambrini, 2014). La siguiente cita, deja plasmado de manera clara las posibilidades que surgen de una articulación entre la interseccionalidad y el enfoque postestructuralista:

(...) este enfoque resulta oportuno para pensar los actuales debates en las ciencias sociales en torno a las nociones de diferencia, diversidad, pluralidad, multiculturalismo, poscolonialismo. Aquí, consideramos pertinente la puesta en diálogo con el feminismo postestructuralista, porque la interseccionalidad, en primer lugar, incluye en su análisis a los distintos sistemas de opresión sociales. En segundo lugar, incorpora la denuncia realizada por J. Butler respecto del sesgo heteronormativo del concepto de

género. Y, en tercer lugar, se apoya en la existencia de múltiples experiencias del sexismo articuladas en múltiples formas de discriminación social (Butler, 1997; 2001; 2004 y 2006). (Zambrini, 2014: 50

Esta perspectiva interseccional contribuye, de esta forma, a la complejización de los procesos de sectorialización, vislumbrando la idea de diferentes opresiones que se articulan (González *et al.*, 2018). Es a través de un análisis interseccional que Romero y Montenegro (2018) recalcan los marcos legales dentro de las políticas públicas como ejes de gran importancia para la configuración concreta de algo como “el problema a tratar” y sobre el que se debe intervenir; además de que también juegan un rol importante en la producción de subjetividades concretas; por un lado, porque pueden llevar a efectos de homogeneización, esencialización y normalización dentro de políticas públicas para gestionar la diversidad sexual y de género, y por otro porque pueden reforzar tanto dinámicas de exclusión de las posiciones e identidades ausentes del marco legal, quedando invisibilizadas, como procesos de jerarquización que ratifican las relaciones asimétricas sobre las cuales emergen distintas formas de discriminación. Vemos así una fuerte relación entre el conflicto de las ideas de ciudadanía sexual mencionadas más arriba y la interseccionalidad como un concepto que se preocupa por dicho problema.

Asimismo, Romero y Montenegro (2018) reconocen en su análisis de los marcos legales que existe una tensión entre la visibilización de un colectivo para el que se provee una legislación específica, reforzando algunas categorías identitarias, y el peligro de difuminar necesidades en leyes más amplias, pues no atienden a situaciones concretas que requieren intervención al carecer de especificidad. Desde ahí, surge una pertinencia de las discusiones en el campo de la interseccionalidad para analizar la configuración de leyes y políticas públicas, y las reconfiguraciones de nociones de ciudadanía sexual; pues la interseccionalidad ha hecho posible también *pensar la consolidación de la modernidad como un proceso inherente al colonialismo discursivo (...)* Es decir, *asumir la negación y el oscurecimiento histórico de otras formas de pensamientos, vidas y conocimientos en virtud de la construcción de otredad/es y alteridades* (Zambrini, 2014: 44). A la vez, la misma autora citada establece que el uso de esta perspectiva nos permite igualmente rendir cuenta a la configuración cruzada de las relaciones de poder y evidenciar cómo los discursos con fines emancipatorios pueden poseer implícitamente en sí mismos, exclusiones silenciosas.

Así, nuevamente esto se condice con las tensiones dentro de las nociones de ciudadanía sexual, pues los requerimientos interseccionales en las políticas públicas son el reflejo de la falta de reconocimiento de las identidades que son consideradas por la política pública en primer lugar. De este modo la interseccionalidad podría configurar las diferentes especificidades dentro del colectivo que se define como prioritario de intervención.

El análisis interseccional (...) se interesará por los contextos concretos, situados histórica, geográfica y temporalmente en los que las dinámicas de diferenciación tienen lugar para comprender cómo se configuran las continuidades y discontinuidades en relación con las dinámicas de poder. Esta aproximación da cuenta de la contingencia inherente a cada cierre categorial que emerge de los procesos de diferenciación, y al mismo tiempo, de los procesos de reproducción de espacios de subordinación. La emergencia de vulnerabilidades en un contexto no es un mero producto

del azar: responde a unos sistemas de opresión socio-históricamente sedimentados por recurrencia de las relaciones que los constituyen.
(Romero & Montenegro, 2018: párr. 67)

De esta manera, la interseccionalidad además de abordar la situación de posiciones e identidades marginalizadas, promueve el dar cuenta de la forma en que ocurren los procesos de subjetivación como ejercicios articuladores a complejados por distintas relaciones de poder en contextos concretos de relación (Romero & Montenegros, 2018). A partir de esto, el Trabajo Social puede comprender, apreciar y beneficiarse de estas subjetivaciones para reconocer los puntos importantes a tratar dentro de las configuraciones de identidad que deberán ser reconocidas dentro de la ciudadanía sexual, sus marcos legales y las políticas que le acompañan.

4. Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo, lo que se ha intentado hacer es reconocer uno de los muchos desafíos que se presenta dentro del Trabajo Social a partir de un enfoque postestructuralista. A partir de esto, se planteó como pregunta de investigación *¿cómo puede el Trabajo Social apostar por una reconfiguración de las nociones de ciudadanía sexual que reproducen intervenciones sociales disciplinadoras de cuerpos?*

Frente a dicha interrogante, se plantearon conceptos clave a partir de los cuales se buscó entender las configuraciones de ciudadanía sexual que suponen un desafío para la intervención con diversidad sexual, los cuales se tomaron de autores postestructuralistas, siendo estos: el poder, el saber y el dispositivo en Foucault, la deconstrucción en Derrida y la teoría de la performatividad del género de Butler. Por otro lado, siguiendo a autores como Richardson, se buscó comprender cómo las nociones de ciudadanía sexual se posicionan como un problema a tratar para el Trabajo Social, comprendiéndolo desde las herramientas conceptuales del postestructuralismo.

A partir de esto se logró vislumbrar que, para poder generar prácticas de mayor libertad en lxs sujetxs, se hace clave el poder generar nuevos significados tanto de la nominación que se da a los problemas sociales, como a lxs sujetxs sociales en sí, desmontando significados de categorías y superando análisis dicotómicos. El postestructuralismo, como se mencionó en un principio, desde la deconstrucción, busca enfrentar fenómenos sociales de esta manera, subvirtiendo los discursos dominantes.

Ahora, dentro de la diversidad sexual, la identidad es algo que constantemente se ve en juego debido a las nociones de ciudadanía sexual que le significan ciertos límites y desafíos. Es así que, comprendiendo el daño que se ha llevado a cabo a partir de lecturas dicotómicas y de un sistema heteropatriarcal, y que ahora coexiste con códigos homonormativos, podemos ver la urgencia de superar dichos códigos para reconfigurar el entendimiento de la ciudadanía sexual. Una pieza clave dentro de esto es la interseccionalidad, pues a través de esto y en su articulación con el postestructuralismo, se pueden distinguir los distintos ejes de opresión que atraviesan a las personas dentro de la comunidad LGBT+ y que dificultan la protección de sus derechos humanos al no encajar dentro de las identidades que sí se reconocen en las actuales nociones de ciudadanía sexual.

Se plantea así que las identidades disidentes no son de una sola forma, siendo la identidad algo que puede mutar puesto que el género es algo que aparece en cuanto es

performado. Y si bien esta performance está dictada por discursos hegemónicos que posicionan al género como algo anterior al sujeto -como algo natural-, al entender al sujeto como creado en las relaciones de poder en las que se ve involucrado, notamos la importancia para el Trabajo Social de gestionar dichas relaciones para encontrar puntos de fuga en los cuales proponer discursos a contrapelo que desnaturalicen lo aceptado como verdad absoluta. Dicho de otra manera, y a modo de síntesis, cooperar con los procesos de subjetivación, desde el reconocimiento de las variadas opresiones que pueden existir dentro del colectivo LGBTQ+, es un trabajo por el que se puede apostar a través de la desnaturalización de la performatividad del género que sigue patrones hetero u homonormados, y la deconstrucción del discurso heteropatriarcal desde el cual se levanta. Dentro de eso, se propone el trabajar ejes como la educación, la cual se hace fundamental para inculcar apertura y formas de respeto frente a la diversidad, al considerarla como un motor para promover la temprana comprensión de la importancia de buscar discursos contrahegemónicos que busquen una mayor inclusión de todas las personas; y las instituciones, como el matrimonio o la familia nuclear, que vienen a ser formas de ciudadanía neoliberalizadas que suelen llevar a la esencialización de las identidades en pos del reconocimiento, sometiéndose a lo que se puede reconocer como una “inclusión perversa”.

Por otra parte, se plantea el dejar de ver en el Trabajo Social una disciplina que se sitúa en el contexto de la sociedad del saber donde simplemente diagnóstica, interviene y normaliza, sino reificarla como un discurso revelador que sea asumido como una práctica política de libertad y que revierta el orden del discurso y busque argumentos que la posicionen como un saber que posee su propia capacidad de interlocución y que crea relaciones más simétricas. Desde ahí, puede aportar a una reconfiguración de nociones que ya no busquen encajar a cuerpos disidentes en una estructura pauteada por tecnologías de poder naturalizadoras y disciplinadoras, sino que, en esas nuevas relaciones con discursos contrahegemónicos, donde se reconocen tanto la heteronorma como la homonorma, logre crear un espacio contiguo en el que el reconocimiento de dichos cuerpos sea desde una subjetivación más libre.

Así, a través de este informe, más que plantear formas nuevas de intervenir u ofrecer nuevas nociones de ciudadanía sexual que se condigan con las necesidades de reconocimiento de la diversidad sexual, lo que se buscó fue más bien robustecer la bibliografía respecto a formas de intervenir dentro de este ámbito desde el enfoque postestructuralista, sugiriendo formas de abarcar el fenómeno desde una clave teórica-conceptual específica.

5. Bibliografía

Adiego, J. A. L. (2016). Diversidad sexo-genérica y trabajo social: miradas, preguntas y retos. *RTS: Revista de treball social*, (208), 9-19.

Bell-Ville, C., Fernández, C., Martínez, A., Morales, M., Ojeda, C., Quinteros, I., Quiñones, N., Sepúlveda, L. (2019). Homo/lesbo/trans-fobia: Posibilidades y límites para el reconocimiento LGBT en espacios locales. Estudio exploratorio en Quilicura. *Núcleo Diversidad y Género. Universidad de Chile*.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós. <https://doi.org/10.1021/ic061528t>

Butler, J. (2009). Performativ, Precarity and sexual Politics. *Revista de Antropología Iberoamericana*. Volumen 4, Número 3. Septiembre-Diciembre Pp. I-xiii Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red.

Cámara, J. B. (2016). Diversidad sexual, colectivo LGTB y trabajo social.

Fanlo, L. G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben.

Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo xxi.

García, D. C. (2005). Teoría queer: reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad. *Teoría queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas, Madrid, Egales*, 21.

González, M., Núñez, C. G., Galaz Valderrama, C., Troncoso, L., & Morrison Jara, R. (2018). Diversidades sexuales y de género: Lógicas y usos en la acción pública. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1-5.

Guerra, M. N. (s.f). Una aproximación sobre la performatividad de la Ley de Identidad de Género.

Healy, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Ediciones Morata.

Karen Healy (2017). Becoming a Trustworthy Profession: Doing Better Than Doing Good, *Australian Social Work*, 70:sup1, 7-16, DOI: 10.1080/0312407X.2014.973550

Krieger, P. (2004). La deconstrucción de Jacques Derrida (1930-2004). In *Anales del Instituto de investigaciones estéticas* (Vol. 26, No. 84, pp. 179-188). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

López Sánchez, E. (2019). Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa. *Revista Rupturas*, 9(2), 1-22.

- Mancilla, R. C. (2017).** Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción desde el trabajo social. *Revista Intervención*, (7), 19-26.
- Manrique, P. S., Labra, V., & Piñones, F. (2019).** La corporalidad transgresora en Trabajo Social. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (92), 1.
- Martín, L. G. (2017).** Vigilar y corregir: el trabajo social en las obras de Foucault y Donzelot. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 357.
- Morán Faúndes, J. M. (2018).** Religión, secularidad y activismo héteropatriarcal: ¿ qué sabemos del activismo opositor a los derechos sexuales y reproductivos en Latinoamérica?. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(47), 97-138.
- Moreno, A. (2006).** Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. *Nómadas*, (24), 118-128. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3996694>
- Pelegrí Vianya, X. (2004).** El poder en el trabajo social: una aproximación desde Foucault. *Cuadernos de Trabajo Social*, 2004, vol. 17, p. 21-43.
- Pereyra, A., Boschetti, S., Giampaoli, G., Bianciotto, A., & Zamarreño, F. (2017).** Perspectiva de género y diversidad sexual en la gestión de políticas sociales en la ciudad de Rosario. In *X JIDEEP-Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (La Plata, 2017)*..
- Ramírez, U. F. (2016).** La intervención como forma de poder en el trabajo social. *Tabula Rasa*, (24), 349-368.
- Richardson, D. (2017).** Rethinking sexual citizenship. *Sociology*, 51(2), 208-224.
- Rodríguez, J. M., & Sánchez, J. F. A. (2018).** Cuerpos disidentes y diversidad funcional: lo sexual como espacio de activación socio-política. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(9), 207-226.
- Romero Bachiller, C., & Montenegro, M. (2018).** Políticas públicas para la gestión de la diversidad sexual y de género: Un análisis interseccional. *Psicoperspectivas*, 17(1), 64-77.
- Russell, S. T. (2002).** Queer in America: Citizenship for sexual minority youth. *Applied Developmental Science*, 6(4), 258-263.
- Sabsay, L. (2011).** Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires: Paidós.
- Vigoya, M. V. (2016).** La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.
- Zambrini, L. (2014).** Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros. *Revista Punto Género*, (4), ág-43.